

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4to., C.A.B.A. comunica por el término de cinco días y en las actuaciones NEPTAN S.A. Quiebra, que con fecha 18-02-2015, ha sido decretada la quiebra de Neptan S.A. haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522, Inc. 2,3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Bernardino Alberto Margolis con domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/04/2015. Buenos Aires, 1 de Marzo de 2015. Sebastián J. Maturano, Secretario.

S/C 255602 Mar. 18 Mar. 26
